**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 9:15 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 27 de diciembre de 2018, siendo las 9:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:** Don Rafael Florentino Páez Santana, Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento de empleo.

**VOCALES:**

Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez (Secretario General del Excmo Cabildo Insular de Fuerteventura).

Doña María Dolores Miranda López (Interventora Acctal).

Doña Inmaculada de Armas Morales (Jefa del Servicio de Cultura).

**SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA:**

Doña María Dolores Juan López-Tomasety (Técnica de Administración del Servicio de Servicios Jurídicos), designada mediante Providencia de Presidencia de fecha 21.12.18.

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

D. David Elvira Vera, Asistente de la Plataforma Plyca.
Doña Tanausú Herrera Checa.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. DIVIDIDO EN DIECIOCHO (18) LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA DE FECHA 13.12.2018 Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente señala que en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 13.12.2018 en este expediente recogido en el punto 5, se acordó:

*"Requerir a la empresa **GALICIA EVENT CREW, S.L** para que subsane dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:*

*- Deberá aportar documento europeo único de contratación (DEUC) de la empresa*

*ALEDATE, SL., corregido cumplimentando la Parte II apartado A referido al número de lote o lotes a los que presenta oferta dando el debido cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".*
*- Justificación de los medios externos que se utilizarán esta contratación.*

*Requerir a las empresas **GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ** para que subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, lo siguiente:*

*- Deberá aportar el documento europeo único de contratación (DEUC). Asimismo se deberá, en su caso, dar el debido cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia".*

El Sr. Presidente da cuenta de que las empresas ***GALICIA EVENT CREW, S.L GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ*** han presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido y que consta en el expediente justificante de registro electrónico de las mismas.

Tras el examen de la documentación de la Empresa Galicia Event Crew, S.L. por la Mesa, y vista la documentación presentada en el acta de la sesión de fecha 13.12.2018 correspondiente al DEUC así como la del anexo VII "Integración de la solvencia con medios externos", el Sr. Secretario General indica que el artículo 75 de la LCSP, apartado 1, dice " *para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.",* y el apartado 2 dice " *Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.*
*El compromiso a que se refiere el párrafo anterior se presentará por el licitador que hubiere presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, previo requerimiento cumplimentado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del artículo 140."*

Por lo que será exigible el compromiso de medios externos por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta al órgano de contratación.

La Mesa da por subsanado el defecto detectado.

El Sr. Presidente da cuenta de que las empresas ***GUAJAVI FUERTEVENTURA, S.L. y MARTÍN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ*** han presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido.

Por el Sr Secretario General pregunta a la asistente técnica, doña Tanausú Herrera que *según lo dispuesto en el artículo 140.1.g) de la LCSP "si los requisitos de solvencia*

*económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia",* a lo que la técnico responde que los requisitos de solvencia son iguales para todos los lotes.

La Mesa da por subsanado el defecto detectado.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, a la apertura del sobre electrónico número 2.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico nº 2 denominado "oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica y las demás ofertas.

Abierto los sobres electrónico, la Mesa adopta, por unanimidad, admitir a la licitación las proposiciones presentadas, correspondientes a las siguientes empresas que se han presentado a la licitación y la relación de lotes a los que se ha presentado cada una de ellas y que se enumera a continuación:

1. GALICIA EVENT CREW, S.L: Lote 18
2. GUAJAVI. FUERTEVENTURA, S.L.: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
3. MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
4. JOSE A. MORALES AZURMENDI: Lotes 3,4,5 y 6
5. AUDIOLUZ CANARIAS, S.L.: Lotes 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

El Sr. Presidente cede la palabra a Doña Tanausú Herrera Checa, técnico asistente, para que proceda a continuación a valorar las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, efectúe los cálculos e informe si hay bajas anormales o desproporcionadas.

Llegado a este punto, siendo las 10:30 h, se produce un receso de una hora en la sesión, motivado a que la técnico asistente, Doña Tanausú Herrera Checa, proceda a valorar las ofertas y emitir el correspondiente informe.

La sesión de la Mesa se renueva a las 11:30 h.

A continuación Doña Tanausú Herrera Checa procede a la lectura del informe que ha emitido, y que se transcribe a continuación: "**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SUMINISTRO Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**"

**Tanausú Herrera Checa, Ingeniera Industrial, colegiada nº 1038 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias**, en relación con el expediente para la contratación del "SUMINISTRO Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES E INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, y en concreto **a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes**, emite el siguiente:

**INFORME**

En aplicación del artículo 99, apartado 3, ya que el objeto del contrato lo permite, se prevé la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su

división en lotes. Con vistas a adaptar mejor el contenido de cada contrato a sectores especializados, potenciar el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad, no discriminación y competencia efectiva, y evitar hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico.

Para asegurar una diversificación adecuada se propone que **las empresas licitadoras puedan presentar oferta a más de un lote a la vez con un límite de once (11) lotes por empresa. Pero las empresas que se presenten a los lotes 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 no podrán presentarse a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.**

Estas limitaciones están justificadas por la capacidad y la especialización de las empresas que operan en el sector, ya que existen grandes empresas con capacidad para poder licitar a todos los lotes, con lo que el propósito de la LCSP de diversificar y de facilitar el acceso de las PYMES a la contratación del Sector Público, aspecto éste que constituye uno de los objetivos expresamente perseguidos por la LCSP, se perdería al no limitar y por lo tanto no poder optar éstas a los lotes de menor capacidad o especialización si ya lo hacen las grandes del mercado al no haber limitaciones. Se trata de generar nuevas expectativas y oportunidades para la mayor parte del tejido empresarial, constituido esencialmente por pequeñas y medianas empresas.

El número total de empresas que se han presentado a la licitación y la relación de lotes a los que se ha presentado cada una de ellas es la que se enumera a continuación:

1. GALICIA EVENT CREW, S.L: Lote 18
2. GUAJAVI. FUERTEVENTURA, S.L.: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
3. MARTIN MANUEL VALDIVIA MONTAÑEZ: Lotes 3,4,5,6,7,8 y 11
4. JOSE A. MORALES AZURMENDI: Lotes 3,4,5 y 6
5. AUDIOLUZ CANARIAS, S.L.: Lotes 1, 2, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Todas las empresas presentan las ofertas cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.

Atendiendo a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas se irá puntuando las distintas ofertas presentadas dándole la puntuación correspondiente en base a los valores establecidos según los lotes:

**LOTE 1: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa **de 200 horas** de personal técnico y **6.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

La oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| | | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Tipo A1a | Musicales, conciertos, | 7.818,24 € | 547,28 € | 8.365,52 € |
| | Tipo A1b | Musicales, conciertos, con pantalla LED | 9.547,24 € | 668,31 € | 10.215,55 € |
| | Tipo A2 | Musica clásica, opera, zarzuela | 3.092,00 € | 216,44 € | 3.308,44 € |
| | Tipo A3 | Musicales infantiles, Danza | 2.898,65 € | 202,91 € | 3.101,56 € |
| Eventos tipo B | | Galas, Actos, Premios | 3.321,20 € | 232,48 € | 3.553,68 € |
| Eventos tipo C | | Salas A y B | 575,56 € | 40,29 € | 615,85 € |
| Eventos tipo D | | Sala Chillida y Hall | 2.240,86 € | 156,86 € | 2.397,72 € |
| Eventos tipo E | | Salas C, D, F, G | 368,72 € | 25,81 € | 394,53 € |
| Eventos tipo F | | Eventos exteriores | 4.146,88 € | 290,28 € | 4.437,16 € |
| Eventos tipo G | | Eventos exteriores de gran dimensión | 19.801,34 € | 1.386,09 € | 21.187,43 € |

**LOTE 2: AUDITORIO INSULAR**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **50 horas** de personal técnico y **2.000 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

La oferta presentada por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Musicales, conciertos, | 3.295,73 € | 230,70 € | 3.526,43 € |
| Eventos Tipo B | Artes escénicas y danza | 2.688,18 € | 188,17 € | 2.876,35 € |
| Eventos Tipo C | Proyeciones cine y documentales | 300,00 € | 21,00 € | 321,00 € |
| Eventos Tipo D | Galas, Actos, Premios | 1.434,15 € | 100,39 € | 1.534,54 € |

**LOTE 3: ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

| | | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Presentación libros, | 181,90 € | 177,62 € | 204,64 € |
| Eventos Tipo B | Congreso especializado | 2.247,00 € | 2.354,00 € | 2.568,00 € |

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 29,29 | 30,00 | 26,04 |
| 40,00 | 38,18 | 35,00 |
| 69,29 | 68,18 | 61,04 |

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa AZURMENDI ofrece un mayor número de bolsa de horas de trabajo y bolsa de alquiler de material, pero al indicarse en la licitación el máximo que se podía ofertar se les valorará con ese máximo.

| CRITERIOS | PUNTUACIÓN | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|---|
| Bolsa horas de trabajo | 15 | 10 | 10 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 15 | 500 | 500 | 0 |

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 15 | 15 | 0 |
| 15 | 15 | 0 |

El total de puntos es

| CRITERIOS | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| A. Proposición económica | 69,29 | 68,18 | 61,04 |
| B. Mejoras | | | |
| Bolsa horas de trabajo | 15 | 15 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 15 | 15 | 0 |
| | 99,29 | 98,18 | 61,04 |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 3 es **AZURMENDI**, con precios unitarios por evento de:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Presentación libros, | 170,00 € | 11,90 € | 181,90 € |
| Eventos Tipo B | Congreso especializado | 2.100,00 € | 147,00 € | 2.247,00 € |

La bolsa de horas de trabajo será de 12 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 534.06€

**LOTE 5: CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos).

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0)

| CRITERIOS | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| A. Proposición económica | 203,30 € | 187,25 € | 205,77 € |
| B. Mejoras | | | |
| Bolsa horas de trabajo | 10 | 10 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 200 | 200 | 0 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 64,47 | 70,00 | 63,70 |
| 15 | 15 | 0 |
| 15 | 15 | 0 |
| 94,47 | 100,00 | 63,70 |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 5 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Presentación libros, cuentacuentos | 175,00 € | 12,25 € | 187,25 € |

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 200 €

**LOTE 6: CASA PALACIO. SALÓN DE ACTOS Y CASA MUSEO UNAMUNO**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI, AZURMENDI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

| | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| Plenos ,declaraciones institucionales | 192,60 € | 192,60 € | 196,17 € |
| Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas | 139,10 € | 107,00 € | 128,40 € |
| Cátedra Cultural Miguel de Unamuno | 428,00 € | 420,00 € | 428,00 € |

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 30,00 | 30,00 | 29,45 |
| 11,54 | 15,00 | 12,50 |
| 24,53 | 25,00 | 24,53 |
| 66,07 | 70,00 | 66,49 |

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

| CRITERIOS | AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| Bolsa horas de trabajo | 10 | 10 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 100 | 100 | 0 |

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 15 | 15 | 0 |
| 15 | 15 | 0 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| AZURMENDI | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| 66,07 | 70,00 | 66,49 |
| 15 | 15 | 0 |
| 15 | 15 | 0 |
| **96,07** | **100,00** | **66,49** |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 6 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Plenos ,declaraciones institucionales | 180,00 € | 12,60 € | 192,60 € |
| Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas | 100,00 € | 7,00 € | 107,00 € |
| Cátedra Cultural Miguel de Unamuno | 400,00 € | 28,00 € | 428,00 € |

La bolsa de horas de trabajo será **de 10 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **100 €**

**LOTE 7: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

| | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| Congresos y ponencias | 235,40 € | 240,75 € |
| Cursos | 139,10 € | 139,10 € |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 30,00 | 29,33 |
| 40,00 | 40,00 |
| **70,00** | **69,33** |

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

| CRITERIOS | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| Bolsa horas de trabajo | 10 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 100 | 0 |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 70,00 | 69,33 |
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |
| **100,00** | **69,33** |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 7 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Plenos ,declaraciones institucionales | 180,00 € | 12,60 € | 192,60 € |
| Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas | 100,00 € | 7,00 € | 107,00 € |
| Cátedra Cultural Miguel de Unamuno | 400,00 € | 28,00 € | 428,00 € |

La bolsa de horas de trabajo será de 10 horas y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de 100 €

**LOTE 8: MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

| | | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Congresos especiallizados | 1.284,00 € | 1.433,80 € |
| Eventos Tipo B | Charlas y conferencias | 128,40 € | 144,05 € |
| Eventos Tipo C | Actividades pedagógicas | 96,30 € | 132,99 € |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 40,00 | 35,82 |
| 15,00 | 13,37 |
| 15,00 | 10,86 |
| **70,00** | **60,05** |

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

| CRITERIOS | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| Bolsa horas de trabajo | 20 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 500 | 0 |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 70,00 | 60,05 |
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |
| **100,00** | **60,05** |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 8 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Congresos especiallizados | 1.200,00 € | 84,00 € | 1.284,00 € |
| Eventos Tipo B | Charlas y conferencias | 120,00 € | 8,40 € | 128,40 € |
| Eventos Tipo C | Actividades pedagógicas | 90,00 € | 6,30 € | 96,30 € |

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **500 €**

**LOTE 9: AUDITORIO DE ANTIGUA**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote, los precios ofertados son inferiores a los precios máximos unitarios propuestos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que cumple con lo solicitado

La empresa también propone como mejoras una bolsa de **30 horas** de personal técnico y **750 €** de bolsa de alquiler de equipamiento técnico.

Los precios unitarios presentados en la oferta por la cual ha sido adjudicatario de este lote son:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Musicales, conciertos | 4.169,41 € | 291,86 € | 4.461,27 € |
| Eventos Tipo B | Artes escénicas (teatro y danza) | 2.438,78 € | 170,71 € | 2.609,49 € |
| Eventos Tipo C | Proyecciones de cine | 160,00 € | 11,20 € | 171,20 € |
| Eventos Tipo D | Charlas y conferencias | 1.710,96 € | 119,77 € | 1.830,73 € |

**LOTE 11: EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS**

A este lote se presentan las empresas GUAJAVI Y MARTIN MANUEL VALDIVIA

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (70 puntos). Se adjunta tabla con las ofertas presentadas y la puntuación de cada una de ellas.

| | | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES | 1.798,55 € | 1.968,80 € |
| Eventos Tipo B | ENCUENTROS FOLCLORICOS. (HASTA 30 COMPONENTES).FIESTAS PATRONALES. | 790,73 € | 825,79 € |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 40,00 | 36,54 |
| 30,00 | 28,73 |
| **70,00** | **65,27** |

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico. La empresa Martin Manuel Valdivia no presenta oferta a las mejoras, por lo que se puntúa con cero (0).

| CRITERIOS | GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|---|
| Bolsa horas de trabajo | 100 | 0 |
| Bolsa alquiler material | 2000 | 0 |

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| GUAJAVI | MARTIN MANUEL |
|---|---|
| 70,00 | 65,27 |
| 15 | 0 |
| 15 | 0 |
| **100,00** | **65,27** |

Por todo ello, la empresa adjudicataria de este lote nº 11 es **GUAJAVI**, con precios unitarios por evento de:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES | 1.675,00 € | 117,25 € | 1.792,25 € |
| Eventos Tipo B | ENCUENTROS FOLCLORICOS. (HASTA 30 COMPONENTES).FIESTAS PATRONALES. | 739,00 € | 51,73 € | 790,73 € |

La bolsa de horas de trabajo será de **100 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**

**LOTE 13: FEAGA**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de **10 horas** de personal técnico.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 12.701,52 € | 889,11 € | 13.590,63 € |

**LOTE 14: BAILE DE TAIFAS**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico de **700 €**.

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 14.381,73 € | 1.006,72 € | 15.388,45 € |

**LOTES 15: FERIA DEL LIBRO**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €.**

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 20.785,42 € | 1.454,98 € | 22.240,40 € |

**LOTE 16: CANTATA BATALLA DE TAMASITE**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €.**

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 15.270,67 € | 1.068,95 € | 16.339,62 € |

**LOTE 17: FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se clasificarán atendiendo al precio más bajo ofertado por evento. (85 puntos)

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 15 puntos). Los

licitadores podrán proponer en sus ofertas la siguiente mejora voluntaria: Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

La empresa **AUDIO LUZ CANARIAS, S.L.** es la única empresa que presenta oferta a este lote. La empresa también propone como mejoras una bolsa de alquiler equipamiento técnico **de 700 €.**

El importe presentado por la empresa para realizar los trabajos descritos por la cual ha sido adjudicatario de este lote es:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 15.406,59 € | 1.078,46 € | 16.485,05 € |

**LOTE 18: FEM**

A este lote se presentan las empresas GALICIA EVENT CREW, S.L. Y AUDIO LUZ CANARIAS

Se valoran las mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP (hasta 30 puntos). Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las siguientes mejoras voluntarias:

1. Bolsa de horas para personal técnico formado en audiovisuales e iluminación (de 0 a 15 puntos).
2. Bolsa alquiler equipamiento técnico (de 0 a 15 puntos).

Se adjunta tabla con las ofertas presentadas, importe económico del evento y la bolsa de horas de trabajo y de alquiler de equipamiento técnico.

| CRITERIOS | GALICIA EVENT CREW | AUDIOLUZ CANARIAS |
|---|---|---|
| A. Proposición económica | 78.645,00 € | 79.313,39 € |
| B. Mejoras | | |
| Bolsa horas de trabajo | 20 | 20 |
| Bolsa alquiler material | 2000 | 2000 |

La puntuación obtenida por las empresas aplicando la formula expuesta en la licitación es de

| GALICIA EVENT CREW | AUDIOLUZ CANARIAS |
|---|---|
| 70,00 | 69,41 |
| 15,00 | 15,00 |
| 15,00 | 15,00 |
| **100,00** | **99,41** |

Por todo ello, **la** empresa adjudicataria de este lote nº 18 es **GALICIA EVENT CREW, S.L.**, por un importe de:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 73.500,00 € | 5.145,00 € | 78.645,00 € |

La bolsa de horas de trabajo será de **20 horas** y la bolsa de alquiler equipamiento técnico de **2000 €**
Es todo lo que tengo a bien informar

En La Oliva, a 27 de diciembre de 2018
Fdo. : Tanausú Herrera Checa"

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

**Primero:** Declarar desierto el Lote nº 10 y el Lote nº 12 del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura.

**Segundo**: Adjudicar a la empresa AudioLuz Canarias, S.L. el Lote nº 1 PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Tipo A1a | Musicales, conciertos, | 7.818,24 € | 547,28 € | 8.365,52 € |
| | Tipo A1b | Musicales, conciertos, con pantalla LED | 9.547,24 € | 668,31 € | 10.215,55 € |
| | Tipo A2 | Musica clásica, opera, zarzuela | 3.092,00 € | 216,44 € | 3.308,44 € |
| | Tipo A3 | Musicales infantiles, Danza | 2.898,65 € | 202,91 € | 3.101,56 € |
| Eventos tipo B | | Galas, Actos, Premios | 3.321,20 € | 232,48 € | 3.553,68 € |
| Eventos tipo C | | Salas A y B | 575,56 € | 40,29 € | 615,85 € |
| Eventos tipo D | | Sala Chillida y Hall | 2.240,86 € | 156,86 € | 2.397,72 € |
| Eventos tipo E | | Salas C, D, F, G | 368,72 € | 25,81 € | 394,53 € |
| Eventos tipo F | | Eventos exteriores | 4.146,88 € | 290,28 € | 4.437,16 € |
| Eventos tipo G | | Eventos exteriores de gran dimensión | 19.801,34 € | 1.386,09 € | 21.187,43 € |

**Tercero:** Adjudicar a la empresa AudioLuz Canarias, S.L. el Lote nº 2 AUDITORIO INSULAR del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Musicales, conciertos, | 3.295,73 € | 230,70 € | 3.526,43 € |
| Eventos Tipo B | Artes escénicas y danza | 2.688,18 € | 188,17 € | 2.876,35 € |
| Eventos Tipo C | Proyeciones cine y documentales | 300,00 € | 21,00 € | 321,00 € |
| Eventos Tipo D | Galas, Actos, Premios | 1.434,15 € | 100,39 € | 1.534,54 € |

**Cuarto:** Adjudicar a Juan Antonio Morales Azurmendi el Lote nº 3 ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Presentación libros, | 170,00 € | 11,90 € | 181,90 € |
| Eventos Tipo B | Congreso especializado | 2.100,00 € | 147,00 € | 2.247,00 € |

**Quinto:** Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 5 CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Presentación libros, cuentacuentos | 175,00 € | 12,25 € | 187,25 € |

**Sexto:** Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 6 CASA PALACIO, SALON DE ACTOS Y CASA MUSEO UNAMUNO del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Plenos ,declaraciones institucionales | 180,00 € | 12,60 € | 192,60 € |
| Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas | 100,00 € | 7,00 € | 107,00 € |
| Cátedra Cultural Miguel de Unamuno | 400,00 € | 28,00 € | 428,00 € |

**Séptimo:** Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 7 SALON DE ACTOS DEL CENTRO POLIVALENTE del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Plenos ,declaraciones institucionales | 180,00 € | 12,60 € | 192,60 € |
| Ruedas de prensa, presentaciones de libro, charlas | 100,00 € | 7,00 € | 107,00 € |
| Cátedra Cultural Miguel de Unamuno | 400,00 € | 28,00 € | 428,00 € |

**Octavo:** Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 8 MUSEO ARQUEOLÓGICO FUERTEVENTURA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Congresos especiallizados | 1.200,00 € | 84,00 € | 1.284,00 € |
| Eventos Tipo B | Charlas y conferencias | 120,00 € | 8,40 € | 128,40 € |
| Eventos Tipo C | Actividades pedagógicas | 90,00 € | 6,30 € | 96,30 € |

**Noveno:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L., S.L. el Lote nº 9 AUDITORIO DE ANTIGUA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | Musicales, conciertos | 4.169,41 € | 291,86 € | 4.461,27 € |
| Eventos Tipo B | Artes escénicas (teatro y danza) | 2.438,78 € | 170,71 € | 2.609,49 € |
| Eventos Tipo C | Proyecciones de cine | 160,00 € | 11,20 € | 171,20 € |
| Eventos Tipo D | Charlas y conferencias | 1.710,96 € | 119,77 € | 1.830,73 € |

**Décimo:** Adjudicar a la empresa Guajavi Fuerteventura, S.L. el Lote nº 11 EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| | | PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Eventos Tipo A | ACTUACIONES MUSICALES JUVENILES | 1.675,00 € | 117,25 € | 1.792,25 € |
| Eventos Tipo B | ENCUENTROS FOLCLORICOS. (HASTA 30 COMPONENTES).FIESTAS PATRONALES. | 739,00 € | 51,73 € | 790,73 € |

**Décimoprimero:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 13 FEAGA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 12.701,52 € | 889,11 € | 13.590,63 € |

**Décimosegundo:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 14 BAILE DE TAIFAS del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 14.381,73 € | 1.006,72 € | 15.388,45 € |

**Décimotercero:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 15 FERIA DEL LIBRO del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 20.785,42 € | 1.454,98 € | 22.240,40 € |

**Décimocuarto:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 16 CANTATA BATALLA DE TAMASITE del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 15.270,67 € | 1.068,95 € | 16.339,62 € |

**Décimoquinto:** Adjudicar a la empresa AudioLuz, S.L. el Lote nº 17 FIESTA INSULAR VIRGEN DE LA PEÑA del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 15.406,59 € | 1.078,46 € | 16.485,05 € |

**Décimosexto:** Adjudicar a la empresa Galicia Event Crew S.L. el Lote nº 18 FEM del contrato del servicio de asistencia técnica, para iluminación, sonido y audiovisuales e infraestructuras para eventos del Cabildo de Fuerteventura:

| PRECIO | IGIC | TOTAL |
|---|---|---|
| 73.500,00 € | 5.145,00 € | 78.645,00 € |

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 11:55 horas.

**EL PRESIDENTE,** **LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA,**